

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA
PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- 1. Unidad Académica:** Facultad de Ciencias Marinas
- 2. Programa Educativo:** Licenciatura en Ciencias Ambientales
- 3. Plan de Estudios:**
- 4. Nombre de la Unidad de Aprendizaje:** Derecho Ambiental
- 5. Clave:**
- 6. HC: 02 HL: 00 HT: 01 HPC: 00 HCL: 00 HE: 02 CR: 05**
- 7. Etapa de Formación a la que Pertenece:** Disciplinaria
- 8. Carácter de la Unidad de Aprendizaje:** Obligatoria
- 9. Requisitos para Cursar la Unidad de Aprendizaje:** Ninguno

Equipo de diseño de PUA
Jesús Antonio Franco Ruiz
Alejandro Garcia Gastelum

Firma

Vo.Bo. de Subdirectores de Unidades Académicas
Víctor Antonio Zavala Hamz

Firma

Fecha: 13 de noviembre de 2015

II. PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Reconocer la estructura del derecho ambiental y su interpretación, obteniendo conocimientos básicos sobre la legislación ambiental. Esto capacitará al alumno para asociar la política normativa en el marco de los proyectos ambientales.

La asignatura se ubica en el la etapa disciplinaria de la Licenciatura en Ciencias Ambientales con carácter de obligatoria, y es útil para los alumnos como marco básico para las actividades a desarrollar en los cursos de contaminación del agua y aire, auditoría ambiental y contaminación del suelo y en sus futuras actividades profesionales.

III. COMPETENCIA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Aplicar las bases del derecho en materia de política ambiental y de recursos naturales, mediante la interpretación de la legislación mexicana y las estrategias de cumplimiento en la gestión de los recursos ambientales, con el fin de caracterizar los procesos administrativos del ambiente en el marco del respeto a los derechos humanos y honestidad y fundada en el bien común.

IV. EVIDENCIA(S) DE DESEMPEÑO

Elabora y presenta de forma oral y escrita, un ensayo que contenga un tema de investigación relacionado con un caso práctico, como la gestión de una autorización en la materia ambiental y de recursos naturales. El ensayo contendrá al menos: Introducción, Antecedentes, fundamento legal, experiencia en la gestión, conclusiones y recomendaciones.

V. DESARROLLO POR UNIDADES
UNIDAD I. Características de las Normas Jurídicas.

Competencia:

Examinar los procesos que hacen de una norma jurídica obligatoria para su cumplimiento, mediante la descripción de sus características en el sistema mexicano, para su aplicación en materia de gestión ambiental, con actitud crítica y responsabilidad.

Contenido:

Duración: 2 horas

- 1.1. Que son las normas jurídicas
- 1.2. Que características tienen
- 1.3. Como se hacen

UNIDAD II. La Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos como Norma Fundamental en México.

Competencia:

Identificar los derechos y obligaciones en materia de gestión ambiental, mediante la revisión de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, con el fin de aplicarlo en proyectos de carácter ambiental, con objetividad y responsabilidad social

Contenido:

Duración: 8 horas

- 2.1. La constitución y el medio ambiente
- 2.2. Conservación de los recursos naturales (Art. 27)
- 2.3. Prevención y control de la contaminación ambiental (Art. 73)
- 2.4. Cuidado del medio ambiente (Art. 25)

UNIDAD III. La Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

Competencia:

Analizar la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, mediante la revisión e interpretación de los derechos y obligaciones en materia de gestión ambiental, con el fin de identificar la política ambiental en la materia y de desarrollo sustentable, con objetividad y responsabilidad con el medio ambiente.

Contenido:**Duración:** 8 horas

- 3.1. Aspectos generales de la legislación ambiental
- 3.2. Reglamento de la LGEEPA en materia de evaluación del impacto ambiental
- 3.3. Reglamento de la LGEEPA en materia de autorregulación y auditoría ambiental

UNIDAD IV. La Ley de Aguas Nacionales

Competencia:

Examinar la Ley de Aguas Nacionales, mediante la revisión e interpretación de los derechos y obligaciones en materia de gestión ambiental, con el fin de identificar la política ambiental en la materia y de desarrollo sustentable, con sentido crítico y responsabilidad con el medio ambiente.

Contenido:**Duración:** 4 horas

- 4.1. Objeto y alcance
- 4.2. Administración del Agua
- 4.3. Derechos de Explotación, Uso o Aprovechamiento de Aguas Nacionales
- 4.4. Control de la Contaminación de las Aguas y Responsabilidad por Daño Ambiental

UNIDAD V. La Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

Competencia:

Identificar la filosofía de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, mediante la revisión e interpretación de los derechos y obligaciones en materia de gestión ambiental, con el fin de identificar la política ambiental en la materia y de desarrollo sustentable, con ética y responsabilidad con el medio ambiente.

Contenido:

Duración: 4 horas

- 5.1. Manejo de residuos sólidos
- 5.2. Residuos de manejo especial
- 5.3. Manejo de residuos peligrosos
- 5.4. Almacenamiento y transporte de residuos peligrosos

UNIDAD VI. El Sistema Gubernamental de Administración del Ambiente

Competencia:

Distinguir las entidades facultadas en materia de aplicación de la normatividad en aspectos ambientales y de recursos naturales, mediante la interpretación de la normatividad jurisdiccional, con el fin de que lo aplique en su proyecto de gestión ambiental, con actitud analítica y responsabilidad con la sociedad.

Contenido:

Duración: 4 horas

- 6.1. Ordenamiento Jurídica del Territorio
- 6.2. Instrumentos económicos
- 6.3. Regulación ambiental de los asentamientos humanos
- 6.4. Evaluación del impacto ambiental
- 6.5. Normas Oficiales Mexicanas
- 6.6. Autorregulación y auditorías ambientales

UNIDAD VII. Proceso de Inspección

Competencia:

Discutir el proceso de inspección de la autoridad a los particulares, para garantizar el cumplimiento de las normas de carácter ambiental y de recursos naturales, mediante la revisión del proceso administrativo y las características de los recursos legales aplicables, con objetividad y responsabilidad con la sociedad.

Contenido:

Duración: 2 horas

- 7.1. Requisitos que debe cumplir la autoridad
- 7.2. Derechos y obligaciones del inspeccionado
- 7.3. Emplazamiento
- 7.4. Recursos legales

VI. ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS DE TALLER

No. de Práctica	Competencia	Descripción	Material de Apoyo	Duración
1	Examinar las distintas lecturas relativas en materia de legislación ambiental y su relación con el desarrollo sustentable, mediante el trabajo individual y en grupo, con el fin de fortalecer los temas vistos en clase, con ética y responsabilidad con la sociedad.	Se desarrollarán lecturas, mesas redondas, presentación de invitados a lo largo de la unidad de aprendizaje, en las cuáles los alumnos analizaran casos de estudio de forma individual así como trabajos en grupos pequeños, para favorecer la participación de éstos y propiciar que se comparta en el grupo lo aprendido individualmente en la clase teórica.	Proyectos y casos de estudio selectos Hojas de ejercicios Proyector Material didáctico Plumones y pizarrón Laptop o tableta con Internet	16 horas

VII. MÉTODO DE TRABAJO

Encuadre:

El primer día de clase el docente establece la forma de trabajo, los criterios de evaluación, la calidad y características que deben tener los trabajos académicos, y se mencionan los derechos y obligaciones tanto del docente como del alumno.

Estrategia de enseñanza (docente)

El curso comprenderá diferentes dinámicas de grupo para asegurar el cumplimiento de las competencias. En la enseñanza interactiva, el profesor estará encargado de exponer algunos de los temas, para ello realizará la demostración de las actividades a realizar en los talleres, durante la exposiciones el docente ocupará medios audiovisuales y hará diferentes preguntas para fomentar el debate de ideas. En el taller el docente promueve el orden y respeto

Promover tanto el aprendizaje y la argumentación individual como el trabajo en equipo y la discusión basada en consensos.

Facilitar la realización de los ejercicios de investigación, motivar a los alumnos a leer sobre los aspectos y marcos legales de las problemáticas ambientales contemporáneas, así como para exponer y discutir en equipos sobre sus causas y alternativas de solución.

Estrategia de aprendizaje (alumno)

En cuanto el aprendizaje colaborativo, los alumnos se organizarán por equipos para trabajar durante el curso y en las prácticas de taller de las cuales entregara una investigación final en escrito.

Los alumnos realizarán investigación bibliográfica, grupos de discusión e investigación de campo, entregarán reportes de lectura que incluyan una interpretación personal del estudiante.

Los estudiantes adquieren conocimientos traduciendo a casos de estudio lo expresado en las leyes que se presentan. Mediante el acercamiento del estudiante a las dependencias públicas para validar el cumplimiento de la filosofía de las leyes revisadas en el curso, comparando con la realidad.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de acreditación

80% de asistencia para tener derecho a examen ordinario y **40%** de asistencia para tener derecho a examen extraordinario de acuerdo al Estatuto Escolar artículos 70 y 71.

Calificación en escala del 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 60.

Criterios de evaluación

El examen ordinario se podrá exentar sólo si la suma total de las actividades realizadas es igual o mayor a la calificación aprobatoria señalada por el docente al inicio del curso.

El examen ordinario incluirá el total del material revisado durante el curso.

La calificación del examen ordinario reemplazará a la calificación obtenida durante el periodo.

Dos exámenes escritos **60% (30 % c/u)**

Ensayo que contenga un tema de investigación relacionado con un caso práctico, como la gestión de una autorización en la materia ambiental y de recursos naturales. El ensayo contendrá al menos: Introducción, Antecedentes, fundamento legal, experiencia en la gestión, conclusiones y recomendaciones **40 %**

Total..... 100%

IX. REFERENCIAS

Básicas	Complementarias
<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (05 de febrero de 1917). Última reforma 15 de septiembre de 2017. Diario Oficial de la Federación. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf</p> <p>De Icasa Aneiros, Carlos and Villaverde Galvez Jessica, Garcia-Cuellar, Aiza y Enriquez, S.C., 2014, Environmental law and practice in México: Overview. Practical Law. Multi-jurisdictional Guide 2013/2014.</p> <p>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (28 de enero 1988). Última reforma 24 de enero de 2017. Diario Oficial de la Federación. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148_240117.pdf</p> <p>Ley de Aguas Nacionales. (1 de diciembre de 1992). Última reforma 24 de marzo de 1992. Diario Oficial de la Federación. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/16_240316.pdf</p> <p>Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. (8 de octubre de 2003). Última reforma 22 de mayo de 2015. Diario Oficial de la Federación. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/263_220515.pdf</p> <p>Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. (25 de febrero de 2003). Última reforma 24 de enero de 2017. Diario Oficial de la Federación. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/259_240117.pdf</p> <p>Ley de Vida Silvestre. Forestal Sustentable. (03 de julio de 2000). Última reforma 19 de diciembre de 2016. Diario Oficial de la Federación. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/146_191216.pdf</p>	<p>Reglamentos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En material de impacto ambiental. - En material de materiales y residuos peligrosos. - En material de emisiones a la atmósfera. - En materia de auditoría ambiental.

Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables. (25 de julio de 2007).
Última reforma 19 de junio de 2017. Diario Oficial de la
Federación. Disponible en
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPAS_190617.p
df](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPAS_190617.pdf)

Reglamentos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección
al Ambiente. Disponibles en
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Rowley, Anne. 1994. Mexico's Legal System of Environmental
Protection. Environmental Law Reporter. **24 ELR 10431**. [Clásico].

X. PERFIL DEL DOCENTE

El profesor de este curso, debe poseer un título de licenciatura en Derecho, o posgrado del área ambiental, con experiencia probada mínima de 2 años en el área, ser propositivo, responsable y respetuoso.